2026030702938
Fecha Radicado: 2026-08-21 11:55:34.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 21/08/2026

Señor
ORLANDO ARTURO MARIN ATEHORTUA
Alcalde Municipal
alcaldia@hispania-antioquia.gov.co,
gobierno@hispania-antioquia.gov.co; contratacion@hispania-antioquia.gov.co
germanzapata423@gmail.com
Municipio de HISPANIA

Asunto: Invitación a celebrar ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 2 al Convenio Interadministrativo Nro. **26AS151F2553** para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar–PAE vigencia 2026.

Señor Alcalde Municipal;

La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, realiza las acciones pertinentes para favorecer la operación del Programa de Alimentación Escolar -PAE con la finalidad de darle continuidad a su municipio, y de acuerdo con la información reportada respecto a la ejecución de recursos, lo invitamos a celebrar ADICIÓN y MODIFICACIÓN al Convenio Interadministrativo No.**26AS151F2553** para desarrollar conjuntamente el siguiente objeto:

*"Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **HISPANIA** - Antioquia, no certificado en educación, para la vigencia 2026".*

La cofinanciación está enmarcada dentro del esquema de bolsa común para la operación del programa, a través de la cual se debe hacer una concurrencia de recursos que permita tener uso eficiente y coordinado de estos, incluyendo los asignados tanto por la nación, el departamento, y los que integre el municipio. En este sentido el departamento realiza el ejercicio para determinar el valor del presupuesto partiendo de los indicadores del plan de desarrollo: entrega de raciones diarias durante los días calendario escolar y el recurso para la formalización del personal manipulador de alimentos.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030702938

De acuerdo a lo anterior para su municipio se contempló el siguiente ejercicio:

1. ***Entrega de raciones a beneficiarios:***

MODALIDAD DE ATENCIÓN	VALOR DE REFERENCIA	BENEFICIARIOS	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	RACIONES TOTALES	VALOR TOTAL
Regular/ Convencional	$3.549	600	48	28.800	**$100.081.800**
TOTAL		**600**			

Nota 1: El valor de referencia se desarrolló de acuerdo con los víveres que conforman el ciclo de menú vigencia 2026 proyectado por la Gobernación de Antioquia, para cada modalidad de atención.

2. ***Formalización laboral del personal manipulador de alimentos***

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROYECCIÓN DE REFERENCIA	VALOR TOTAL POR TIEMPO PARCIAL	VALOR TOTAL
N° MANIPULADORAS DE 8 HORAS	$27.770.440	$27.770.440
4		

Nota 2: El valor de referencia se desarrolló teniendo en cuenta que la contratación del personal manipulador de alimentos deberá corresponder al tiempo de atención del calendario escolar.

Nota 3: El número de manipuladoras corresponde al ejercicio reportado durante la presente anualidad por el municipio.

El Departamento de Antioquia, como Entidad Certificada en Educación - ETC, a través de la Secretaría de Educación, tiene entre sus responsabilidades y competencias, gestionar la planeación y administración de los convenios, a fin de garantizar la operación oportuna del Programa de Alimentación Escolar – PAE, para lo cual el valor a asignar en el convenio corresponde a:

VALOR TOTAL COFINANCIACIÓN:	**$127.852.240**

Buscando adelantar oportunamente el respectivo trámite, requerimos de su administración municipal la aceptación oficial para ser partícipe de dicho proceso. Se requiere aportar los siguientes documentos en medios digitales**:**

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030702938

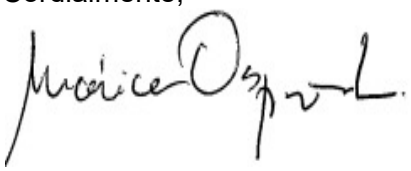
1. Oficio de respuesta de la aceptación de la invitación en los términos de esta y los aportes del municipio, con la identificación de la fuente de financiación.

Nota: No se recibe documentación vía WhatsApp, ni en formato Word, ni unida en un solo PDF, es decir, los documentos deberán estar debidamente nombrados y en orden, por separado en formato PDF en carpeta comprimida.

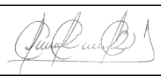
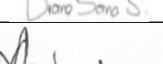
El municipio deberá enviar la documentación a los correos: eliana.montoya@antioquia.gov.co, cinthiacastrillonjuridica.pae@gmail.com y deberá ser enviada a más tardar el día **20 de agosto de 2026**, a fin de dar continuidad al programa y no afectar a los beneficiarios del proyecto.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



MONICA PATRICIA OSPINA LONDONO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Cinthia Catalina Castrillon Roncancio. Abogado Apoyo Supervisión Jurídica		18/08/2026
Revisó	**Diana Janeth Serna Saldarriaga** Profesional Universitaria		18/08/2026
Aprobó	**María Yansy Viñuela Lemus** Director de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa		18/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030702938